



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

14667

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la recogida, acogida y adopción de animales domésticos que viven en el entorno urbano

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la recogida, acogida y adopción de animales domésticos que viven en entorno urbano en base a la propuesta modificación tasas fiscales del servicio de recogida

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB), para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[dirección: <https://www.santaeulariadesriu.com>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dicho Acuerdo.

Firmado digitalmente (19 de diciembre de 2025)

La alcaldesa

(*Maria del Carmen Ferrer Torres*)